

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

13 de Julio de 1978

ACTA DE No 87

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Dipl. E. Góngora y Dr. Chester Zelaya, Vicerrectores
Lic. Jaime Arellano

-Se inicia la sesión a las 12 m.

ARTICULO I.- PLAN DE ESTUDIOS PARA BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

RECTOR: Con el fin de escuchar en primer término la explicación que sobre este Plan dará a la Junta el Dr. Jaime Arellano, se altera el orden del día y se hace pasar a la sesión al Dr. Arellano.

DR. ARELLANO: Para abreviar su exposición, manifiesta que lo medular del Plan hoy presentado está en las páginas 14 y 15. En la página 14 está contenida la modalidad orientada hacia la formación de otro tipo de administradores en esa rama, por ejemplo supervisores. En la página 15 se atiende lo referente a administradores de la educación media; sin embargo, también es un curriculum bastante formador para otro tipo de responsabilidades y cargos dentro de la educación media.

La diferencia entre ambos programas se viene a establecer a la altura del V bloque, a partir de la materia No.15 y en todo el bloque VI. También mediante la clave T y SE TE establecen diferencias entre las mismas materias. Las TE son las que tienen una base común primero y luego una parte diferencial dedicada, según el caso, a administradores de enseñanza básica o de enseñanza media. "T" significa curso troncal", común con otras modalidades de esta carrera, E significa curso o actividad "específica" para destinatarios a quienes se orienta el presente plan, y "TE", curso mixto, con unidades troncales y específicas. Si como se sospecha, la clientela estudiantil, para algunos de estos aspectos, resultará muy escasa, podría recurrirse al sistema de imprimir los cursos diferenciales por aparte, de manera tal que esto no resulte antieconómico a la Institución.

RECTOR: Vuelve a insistir sobre lo que ha sido una preocupación fundamental suya: que en ningún programa la UNED está incluyendo materias complementarias, cosa que no ocurre en las otras universidades. Extraña la ausencia, particularmente, de un curso de Filosofía, lo cual es por principio inconveniente pues estamos preparando un profesional pragmático en demasía, completamente especializado en una rama dada, que tarde o temprano va a sentir la ausencia de una formación más amplia.

Hace aquí esta observación pues le parece que atañe a la totalidad de los currícula que aquí se preparen y que inevitablemente debe ser enfrentado en algún momento, como parte de la política general de la universidad.

Conversaciones informales recientemente sostenida con el Rector de la Universidad de Costa Rica le reafirman en su tesis de que es necesario ir estableciendo vasos comunicantes, a nivel de Estudios Generales, entre la enseñanza a distancia y la universidad tradicional pues ambos sistemas están llamados a trabajar en muy estrecha unión en el futuro.

DR. ZELAYA: Quiere más que nada enfatizar en el aspecto metodológico del trabajo hoy presentado. Hemos procurado lograr el diseño del curriculum de una manera científica, abandonando la forma empírica que ha sido tradicional, y que llevaba al diseño de planes de estudio totalmente alejados de la realidad que debía afrontar luego el profesional graduado.

En general, a nivel internacional inclusive, el campo del diseño curricular ofrece grandes deficiencias y los profesionales en él son sumamente escasos. Con la experiencia que el Dr. Arellano tiene en este campo, y que ha podido aplicar en la UNED de una manera muy notable y satisfactoria, hemos logrado orientarnos bastante bien en este trabajo. El documento básico de trabajo se envió a una serie de consultores externos, incluidos los directores de las escuelas de administración educativa de la UCR y de la UNA. También se recabó la importante opinión de quienes manejan el sistema, o sea, el Ministerio de Educación así como las impresiones, por escrito, de los educadores que están trabajando ya en este campo.

También se obtuvo la opinión del Director del Centro Educativo Mexicano (antigua escuela México) que ofrece actualmente los nueve años de la enseñanza básica.

Es muy importante también destacar aquí que se han confeccionado bloques de diez créditos, es imposible pensar que una que trabaja pueda hacer 15 o 18 créditos por período en nuestra universidad. Se parte de la base de que en la UNED una persona que trabaja puede aprobar en los tres períodos (o sea estudiando todo el año) el equivalente a dos semestres en otras universidades (30 créditos).

DIPL. GONGORA: Acerca de la inquietud planteada anteriormente por el Sr. Rector en cuanto a los estudios generales, mientras esto no esté bien estructurado, nuestros programas únicamente contemplan un bloque de asignaturas obligatorias, que vienen a ser una especie de estudios generales horizontales. Propone que se estructure otro bloque con estudios generales propiamente dichos y que esas materias deban ser tomadas en cuenta por quienes confeccionen los currícula de las carreras.

1.2. A sugerencia del Rector, el Vicerrector Góngora presentará un plan escrito donde se detallen las ideas que tenga sobre estructuración de los estudios generales en la UNED.

A continuación el Dipl. Góngora hace algunas consideraciones acerca de las dificultades que a la Vicerrectoría Académica le plantea la división en bloque de diez créditos que presenta este Plan de Estudios, ya que según el reglamento recientemente aprobado, las unidades didácticas se pagarán según el número de créditos de que consten. Por el momento acepta este Plan tal y como ha sido concebido, pero señala que en el futuro se deberá tener de alguna manera en cuenta lo referente a la coordinación de los créditos con las Unidades Didácticas, acepta la sugerencia de elaborar un documento que contenga sus ideas al respecto.

DR. GAMEZ: El Plan de Estudios propuesto le parece muy bien, pero sobre el mismo tiene un par de preguntas; se ha mencionado justamente el caso de la escuela México, que ya tiene incorporados a su sistema los tres ciclos de la enseñanza general básica, ¿Tiene este plan la flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios que exigirá la implantación en todo el sistema educativo nacional de esos tres ciclos básicos?

DR. ARELLANO: Todos tenemos esa inquietud de si la reforma a que alude el Dr. Gómez llegará por fin a incorporarse a todo el sistema nacional. Para efectos administrativos, es mucho más realista considerar la división tradicional entre enseñanza primaria y media. Pero en todo caso como el

programa nuestro está compuesto de unidades variables, deja abierta la posibilidad de trabajar con los profesores ya sea que estén situados en uno u otro sistema.

DR. ZELAYA: Por razones principalmente de política educativa, persiste fuertemente la división entre la posición administrativa que dentro del MEP ocupan los profesores de primaria y los de secundaria, lo ideal sería que contáramos con un profesor capacitado para moverse libremente en los nueve años, o sea, en los tres primeros ciclos de la enseñanza. Y lamentablemente, la división que existe está contempladas en la misma ley de carrera docente.

DR. GAMEZ: La otra pregunta suya es sobre el número tan alto de maestros que en Costa Rica ocupan cargos de Director de Escuela. ¿Pueden esas personas ingresar a este programa sin dificultad alguna?

DR. ARELLANO: Una de las más útiles características de este curriculum es que sus bloques por separado, y aún materias individuales, bien pueden ser usados para impartir cursillos en el plan de formación completo.

ING. SAGOT: Existiendo una diferencia tan grande entre los sectores rurales y urbanos, sería lógico que eso fuera atendido de alguna manera por el curriculum hoy presentado.

DR. ARELLANO: Ese aspecto está atendido mediante las materias que figuran con la letra "E", bloque 3, página 19. Allí se contemplan las particularidades correspondientes a los liceos académicos, técnicos, agropecuarios, vocacionales, etc. Como muy bien lo apunta el Rector, en el bloque VI están contemplados además la práctica profesional y el proyecto profesional, ligándolos con la circunstancia especial del profesor que los está realizando. Allí se concreta la aplicación de principios generales a circunstancias particulares, bien prevista en esta parte del curriculum, que así cubre la necesidad que señala el Ing. Sagot.

DR. VARGAS: El plan que hoy ha estudiado la Junta le parece excelente. Incluso, ha solicitado unas copias extra para llevarlas a la Escuela de Economía de la UCR como ejemplo de lo que debe hacerse cuando se habla de currícula. El diseño de ellos es una de las cosas más difíciles de lograr y esto lo ha podido constatar a través de una larga experiencia universitaria. Es la primera vez que presencia la elaboración de algo tan cuidadoso cuando se va a iniciar un programa. Desea sinceramente felicitar a quienes hayan participado en la elaboración de este documento, particularmente, al Dr. Jaime Arellano.

RECTOR: Participa en la felicitación que se hace al Dr. Arellano y propone se apruebe el documento, pero con la salvedad de que la institución se reserva la flexibilidad necesaria para introducir los cambios que la práctica vaya señalando como necesarios, de modo tal que los alumnos no puedan alegar que se matricularon para seguir los cursos tales y tales, y no otros.

Lo indicado debería ser política general que formara parte de todo curriculum que aprobemos, particularmente en lo que se refiere a Estudios Generales, pues en cuanto a ellos aún no nos hemos definido totalmente.

ING. SAGOT: Nunca ha estado contra los Estudios Generales en sí, sino contra la forma en que ellos se imparten actualmente. Es a este nivel donde más se usa la cátedra para cosas ajenas a ella y donde se encuentra los profesores de menor nivel, todo agravado por el hecho de que no se hace la mínima distinción entre los alumnos, que definitivamente tienen orientaciones y vocaciones distintas.

Acepta la tesis del Rector, pero en el sentido de que se dejen unos cuantos créditos libres que permiten incorporar en cualquier momento y a cualquier nivel una asignatura ya sea de ajuste del programa o que obedezca a política general de la UNED. Esto evitará en gran parte las modificaciones a que continuamente obligan los programas demasiados rígidos, cuatro o cinco créditos sería un buen número para asignar posteriormente.

Conforme a lo discutido hoy, SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR del programa de BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, dejando abierta la posibilidad de que la carrera pueda aumentarse hasta en seis créditos más, que permitan realizar reajustes en la formación del estudiante.

DR. ZELAYA: Desea se aclare el procedimiento a seguir en cuanto a la concesión del crédito que debe abonarse a quienes trabajan en la elaboración de un documento similar al que se acaba de aprobar.

Al respecto, se decide lo siguiente. Mientras sea un documento interno, o sea, mientras no haya sido aprobado por la Junta Universitaria y no sea aún, en consecuencia, un documento directamente emanado de la Institución, los nombres de los funcionarios responsables deberán figurar en el documento ya que esta es una buena práctica internacional que reconoce los méritos de quienes hayan elaborado el trabajo y es altamente estimulante para ellos. Se entiende por lo demás que, cuando un documento llega a la Junta, es porque cuenta con la aprobación, total de la Vicerrectoría respectiva, que en definitiva es la responsable de su presentación, esa aprobación, aunque implícita, sería bueno reforzarla con una nota o carta de presentación del Vicerrector, tal y como hace el Auditor con los documentos contables. **ASI SE ACUERDA.**

ARTICULO II.- CONSULTA SOBRE ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS

El Vicerrector de Planificación desea plantear una consulta a la Junta, referente a ciertos problemas que se han venido presentando en cuanto a que, por razones de crecimiento, el trabajo se ha venido recargando excesivamente en la Dirección de Centros Académicos, de manera tal que amenaza convertirse en una dependencia hipertrofiada, que pesaría excesivamente dentro de la estructura general de la Vicerrectoría Académica, la que por exceso de atención a estas funciones puede quedar inoperante para cumplir otros cometidos. Para ilustrar su consulta, el Dr. Zelaya dibuja el actual organigrama de la UNED, con la carga excesiva que ha venido asumiendo la Dirección de Centros Académicos.

El en-trabamiento fundamental h surgido ante la duda de si adoptar un modelo “carrero céntrico” en el cual la universidad responde a una estructura basada en carreras, o bien un modelo “matero céntrico” basado en disciplinas. Surge aquí necesariamente el ejemplo de la UCR, basada en este último modelo. El Dr. Zelaya hace una larga y detallada exposición de los problemas surgidos alrededor de este asunto, que hacen vital la estructuración de una fuerte y racional organización que soporte de manera armónica y funcional el crecimiento de la UNED durante los próximos cinco años.

El Sr. Vicerrector Académico también expone a la Junta sus puntos de vista, recuerda que la adopción de un modelo materio céntrico acarrea inmediatamente el eterno problema de los cursos de servicio. Además señala que se está interpretando a los Centros Académicos como centros regionales de universidades tradicionales, cuando no lo son. El RECTOR señala que, si se conciben administrativamente las funciones de la Dirección de Centros Académicos, esta tendría que pasar a formar parte de la Vicerrectoría Ejecutiva. Sigue diciendo el Sr. Vicerrector Académico que en los Centros Académicos están mezclados los factores docentes con los administrativos, y eso complica el problema; la práctica, ya lo está demostrado.

ING. SAGOT: Según lo que ha oído hoy, existe la tendencia a tratar de separar las funciones administrativas de las docentes, lo cual equivaldría a atomizar la universidad; considera que por el contrario, lo que hay que buscar es una buena coordinación, entre esos dos aspectos, pues en una institución como esta es imposible separarlos por completo. Ciertos desajustes iniciales son por lo demás inevitables cuando se dan los primeros pasos en un proyecto como este.

DR. GAMEZ: Parecen existir tres variables, pues los principales asuntos a coordinar son la parte estrictamente administrativa, en un Centro, en todo nivel, la coordinación de un programa o carrera, pero también debe hacer otro nivel de coordinación entre grupos de materias afines.

DR. VARGAS: Indudablemente, está planteado el reto de lograr hacer efectiva una coordinación que, por su naturaleza, es muy compleja; si se recarga en determinado lugar o persona demasiada responsabilidad en cuanto a esa coordinación, corre el peligro de no funcionar.

Por lo avanzado de la hora, se suspende en este punto la discusión de este asunto que volverá a figurar en agenda de una próxima sesión.

Se acuerda pedir a la Vicerrectoría de Planificación un documento base de estudio.

-Se levanta la sesión a las 14 horas

DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
Rector

DR. CHESTER ZELAYA.
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas